

GG-917-2012

Santiago, 28 de Diciembre de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
P R E S E N T E

HECHO ESENCIAL

COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA-SECURITY S.A.
(Inscripción Registro de Valores N° 898)

REF.: INFORMA ACUERDO DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-

De mi consideración,

En virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, y debidamente facultado al efecto, cúmpleme informar a usted, en calidad de hecho esencial respecto de la sociedad, que en junta extraordinaria de accionistas de Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., celebrada el día 27 de Diciembre de 2012, se acordó con el voto conforme del 99,946% de las acciones emitidas con derecho a voto de la sociedad, los acuerdos que se señalan a continuación:

- 1) Aumentar el capital social de \$ 20.553.225.352.- dividido en 9.231.154 acciones nominativas de igual valor y sin valor nominal, de acuerdo al balance auditado al 31 de

CASA MATRIZ

Edificio Atlantis	Av. El Bosque Norte 0440, Piso 7
Teléfono 339 0000 Fax 339 0400	Las Condes - Santiago - Chile
www.pentasecurity.cl	Servicio al Cliente 600 369 0000

Diciembre de 2011, aprobado en junta ordinaria de accionistas celebrada el 25 de Abril de 2011, a \$ 38.553.225.352.- dividido en 14.613.684 acciones nominativas de igual valor y sin valor nominal, mediante las siguientes operaciones:

- a) Dejando constancia y reconociendo que el capital estatutario de Compañía de Seguros Generales Penta-Security S.A. asciende a \$ 18.366.603.364.- dividido en 9.231.154 acciones nominativas de igual valor y sin valor nominal, íntegramente emitido, suscrito y pagado;
- b) Dejando constancia y reconociendo que de acuerdo al balance auditado – por Deloitte Auditores y Consultores Limitada– de la sociedad al 31 de Diciembre de 2011, aprobado en junta ordinaria de accionistas celebrada el 25 de Abril de 2012, el capital social ascendía a \$ 20.553.225.352.- dividido en 9.231.154 acciones nominativas de igual valor y sin valor nominal, incluyendo en dicha cifra la revalorización del capital propio de conformidad a la ley, íntegramente suscrito y pagado; y
- c) Emitiendo en uno o más actos 5.382.530 acciones de pago a fin de cubrir la suma de \$ 18.000.000.000.- que representa el capital por entregar para completar el aumento del mismo. El directorio quedó facultado para acordar la fijación final del precio de colocación de las acciones, siempre que la colocación se inicie dentro de los 180 días siguientes a la fecha de celebración de la junta que acordó el aumento de capital que se informa, pudiendo prorrogarse dicha delegación por una vez y por un máximo de 180 días adicionales, por una nueva junta de accionistas, precio que en todo caso no podrá ser inferior al valor libro de las acciones de la sociedad, según la última FECU trimestral de la compañía, correspondiente a la fecha de la respectiva emisión. Al efecto, el directorio también quedó facultado para acordar, los términos de la emisión de acciones de pago con cargo al aumento de capital, las que podrán ser emitidas ya sea totalmente o por parcialidades, así como los términos y condiciones para su suscripción y pago. Respecto de aquellas colocaciones de acciones de pago que se efectúen con posterioridad al plazo de 180, como también de su prórroga, en caso que corresponda, el precio de colocación de las acciones de pago será como mínimo el valor libro de las acciones de la sociedad, según la última FECU trimestral de la compañía correspondiente a la fecha de la respectiva emisión. En todo caso las acciones emitidas se ofrecerán preferentemente a los accionistas de la sociedad.
La totalidad del aumento de capital social acordado deberá quedar emitido, suscrito y pagado en el plazo de 3 años contado desde la fecha de la junta – 27 de diciembre de 2012-

CASA MATRIZ

Edificio Atlantis

Av. El Bosque Norte 0440, Piso 7

Teléfono 339 0000 Fax 339 0400

Las Condes - Santiago - Chile

www.pentasecurity.cl

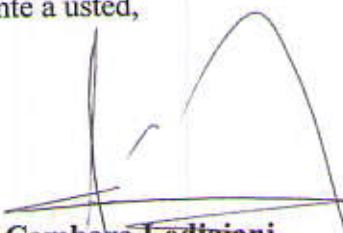
Servicio al Cliente 600 369 0000

Todo lo anterior una vez que la Superintendencia de Valores y Seguros haya aprobado el aumento de capital que se informa, como asimismo, se haya inscrito la emisión de las acciones respectiva en el Registro de Valores que al efecto lleva la Superintendencia de Valores y Seguros.

2) Modificar el texto del artículo cuarto permanente y primero transitorio de los estatutos sociales.

* * *

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Fernando Cambara Lodigiani
Gerente General
pp. Compañía de Seguros General Penta Security S.A.

CASA MATRIZ

Edificio Atlantis	Av. El Bosque Norte 0440, Piso 7
Teléfono 339 0000 Fax 339 0400	Las Condes - Santiago - Chile
www.pentasecurity.cl	Servicio al Cliente 600 369 0000